

Convocatoria de Becas-Colaboración para la realización de proyectos fin de carrera
Curso 2011-2012

- Centro: Cátedra Rafael Mariño de Nuevas Tecnologías Energéticas (Escuela Técnica Superior de Ingeniería - ICAI)
- Condiciones, perfil y méritos específicos:
Alumno de la ETS de Ingeniería – ICAI de la Universidad Pontificia Comillas que realice su proyecto fin de carrera en alguna de las siguientes líneas:
 - **Energías limpias y renovables:** energía solar, energía eólica, biomasa y particularmente en su utilización combinada con carbón y con gas natural, hidrógeno y biocarburantes.
 - **Eficiencia energética y reducción de emisiones:** modificaciones en los ciclos termodinámicos convencionales (ciclos combinados, supercríticos, de Kalina, Cheng, Rankine Orgánicos), bombeo de calor, la integración de procesos (cogeneración, trigeneración y poligeneración en sentido amplio), captura de CO₂.
 - **Tecnologías especiales de transformación:** gasificación (del carbón, biomasa y otros combustibles), pilas de combustible, y termoelectricidad.
- Tutor: El correspondiente director de proyecto.
- Condiciones generales: Las presentes becas se regirán por las normas establecidas en el documento “BECAS PARA ALUMNOS COLABORADORES” que para el curso 2011-2012 ha hecho público el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Servicios a la Comunidad Universitaria.
- Condiciones específicas:
 - El alumno becario dedicará el tiempo de beca a la profundización, dentro de su proyecto, en aspectos relacionados con las líneas de la Cátedra, siempre bajo la supervisión del director de proyecto.
 - La solicitud deberá acompañar una breve memoria descriptiva del proyecto a realizar (extensión no superior a dos páginas tamaño A4) firmada por el solicitante y con el VºBº del director del proyecto. En dicha memoria se reflejarán las aportaciones que se esperan del proyecto en relación con Nuevas Tecnologías Energéticas en el ámbito de las líneas especificadas anteriormente, así como aquellos aspectos que serán objeto de profundización en el tiempo de beca.
 - Al finalizar el proyecto el alumno becario deberá entregar a la Cátedra Rafael Mariño una copia del mismo y un artículo de carácter técnico sobre el trabajo realizado. Este trabajo que se acomodará a la extensión y formato que oportunamente se indiquen será publicado en los medios propios de la Cátedra. La cátedra gestionará su publicación en otros medios de difusión.
 - La publicación de trabajos con base en el proyecto citado deberá reconocer el apoyo recibido por la Cátedra para su realización.

- A petición de la dirección de la Cátedra el alumno becario deberá informar en sesión pública de los resultados obtenidos hasta ese momento. Esta información no se realizará más de dos veces a lo largo del desarrollo del proyecto.
- En informes, memorias y otros documentos, la Cátedra podrá reflejar el proyecto realizado bajo su patrocinio, sin autorización expresa del autor o autores, pero citando siempre a éstos y al director o directores de dicho proyecto.
- Durante la Jornada Anual de la Cátedra el alumno estará disponible para realizar tareas de apoyo.

Nota.- Para cualquier aclaración dirigirse a la profesora D^a. Yolanda Moratilla (ymoratilla@dim.ica.upcomillas.es ; Despacho 301)